



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 1240 (Original N° 9885)

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA)

Subsidio a la Comisión de homenaje a los ex aviadores Sylvester y Valleros

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de LEY

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo para entregar a la Comisión Pro-Homenaje a los malogrados aviadores Sylvester y Balleros, con cargo de rendir cuentas, la suma de mil quinientos pesos moneda nacional (\$ 1.500 m/n.).

Art. 2°.- Esta entrega se hará de Rentas Generales con imputación a la presente Ley.

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la H. Legislatura, a veintisiete días del mes de Setiembre de mil novecientos veintiocho.

E.F. Bavio – L. C. Arana- E. Campilongo – José M. Sola

Salta, Noviembre 29 de 1928.

Ministerio de Hacienda

Habiendo fenecido el término de diez días a que se refiere el art. 99 de la Constitución Provincial, sin que el Poder Ejecutivo haya promulgado ni devuelto observada la sanción legislativa que antecede, adquiriendo por este hecho fuerza de Ley;

Por Tanto:

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Oficial.

CORNEJO – L. C. Uriburu



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL
